



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB)
CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)
CASTEL FORT, LAURA (GPERB)

D. JOSEP RUFÀ GRÀCIA, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, D. XAVIER CASTELLANA GAMISANS, Senador electo por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D^a LAURA CASTEL FORT, Senadora electa por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Defensor del Pueblo pedía al Gobierno que valorara la introducción en el Código Penal de la transformación de penas privativas de libertad en medidas de seguridad para supuestos de discapacidad intelectual inadvertida, que constituye un hecho distinto al contemplado actualmente en el artículo 60 del Código Penal, que se refiere al trastorno mental grave.

1. ¿Se ha realizado ya esta valoración?
2. ¿Cuál ha sido?
3. ¿Se ha remitido a la Defensoría del Pueblo?

Firmado electrónicamente por:

JOSEP RUFÀ GRÀCIA

XAVIER CASTELLANA GAMISANS

LAURA CASTEL FORT

Fecha Reg: 18/09/2020 12:17 Ref.Electrónica: 111777 -